



TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS PROYECTOS DE ORDEN MINISTERIAL DE APUESTAS CRUZADAS Y MÁQUINAS DE AZAR.

En cumplimiento del artículo 24 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, en el día de hoy se ha iniciado el trámite de información pública de los siguientes proyectos normativos:

- Orden Ministerial por la que se aprueba la reglamentación básica de las apuestas cruzadas.
- Orden Ministerial por la que se aprueba la reglamentación básica del juego de las máquinas de azar.

El plazo para realizar observaciones al contenido de los referidos textos es de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de los mismos.

Los proyectos normativos cuyo contenido se somete a información pública se encuentran a disposición de los operadores y agentes interesados en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el apartado de Normativa/Normas en tramitación:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/Normativa%20y%20doctrina/NormasEnTramitacion/Paginas/normasentramitacion.aspx>.

Igualmente, en dicho enlace se pueden consultar las Memorias de Análisis de Impacto Normativo relativas a los proyectos normativos citados anteriormente.

Las observaciones se dirigirán por escrito a la Dirección General de Ordenación del Juego, Subdirección General de Regulación del Juego, con la referencia "Observaciones al proyecto de (citar Orden Ministerial que corresponda)".

Los escritos deberán ser presentados en el registro de la Dirección General de Ordenación del Juego, situado en la calle Atocha, nº 3 de Madrid o en cualquier Registro de la Administración General del Estado, de Comunidades Autónomas, de Ayuntamientos adheridos al Convenio Marco Ventanilla Única, en Oficinas de Correos, en representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, o en cualquier otro lugar previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Asimismo, se podrán realizar observaciones a los proyectos mediante correo electrónico enviado a la dirección dgoj.sgregulación@minhap.es

Igualmente, tanto los proyectos normativos como las Memorias del Análisis de Impacto Normativo que les acompañan se encuentran igualmente disponibles en la página web de la Dirección General de Ordenación del Juego, sección Proyectos Normativos y de resoluciones:

<http://www.ordenacionjuego.es/es/proyectos-normativosyresoluciones>

Madrid, a 10 de marzo de 2014.